	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: 1 DE 1	
	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
	PROYECTO DE ORDENANZA	VERSIÓN: 1	FECHA: 01/11/2018

ORDENANZA No. 010 DE 2020
(Julio 14)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades Constitucionales, y en especial de las consignadas en el artículo 300 de la Constitución Política,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2020, la suma **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.976.678.026.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
1	INGRESOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1,976,678,026.00
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	1,976,678,026.00
121	TRANSFERENCIAS	1,976,678,026.00


ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020, la suma de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.976.678.026.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Concepto	Valor
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	1,976,678,026.00
22	OTROS RECURSOS	1,976,678,026.00
222	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,976,678,026.00
2221	SECTOR SOCIAL	1,976,678,026.00
22211	EDUCACIÓN	1,976,678,026.00
222111	CALIDAD	1,976,678,026.00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)



ALVARO BASTIDAS BUCHELI
Presidente



ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

ELABORO: Camen C. Gustín – Técnico Administrativo
APROBO: Alvaro Santacruz Vizuetta – Secretario General ADN

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad